

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 19.067.049,41 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 120, 41C Y 41E.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable – Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	13/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmK74HPC777GRTQ6LVGRT7RU54W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El presente expediente de modificación presupuestaria, bajo la figura de transferencia de créditos y por importe total de 19.067.049,41 euros, se justifica en su mayor parte por la necesidad de hacer frente a los traspasos de anualidades y de remanentes que se encuentran aún pendientes. Lo conforman los siguientes movimientos presupuestarios:

1.- Cobertura de los compromisos del vinculante presupuestario 221.16 (energía eléctrica, contratación centralizada - REDEJA) del programa presupuestario de Atención Sanitaria (41C) por importe de 18.262.669,86 euros.

2.- Cobertura de los compromisos con las Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Conceptos 444 y 446, también del referido programa 41C) por valor de 804.379,55 euros.

En lo que al contrato de energía eléctrica se refiere, los documentos contables de autorización y disposición del gasto en cada uno de los ejercicios que abarca el contrato son realizados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, siendo el gasto comprometido para el Servicio Andaluz de Salud en el presente ejercicio 2021 de 51.231.922,83 euros. Además, existen remanentes del ejercicio anterior registrados en el Sistema Contable por importe de 16.759.397,03 euros. Ambos compromisos suman un total de 67.991.319,86 euros. Dado que el crédito definitivo actual es de 49.728.650 euros, existe la necesidad de incrementar los créditos de esta partida en 18.262.669,86 euros.

Tabla Resumen REDEJA

Provincia	Anualidad 2021	Remanentes	Total traspasos	Crédito definitivo	Necesidad de crédito
SSCC	163.320,16	106.037,01	269.357,17	163.320,16	106.037,01
Almería	3.161.363,50	1.056.994,15	4.218.357,65	3.161.363,50	1.056.994,15
Cádiz	7.546.015,00	2.524.399,03	10.070.414,03	7.546.015,00	2.524.399,03
Córdoba	4.930.915,33	1.700.858,00	6.631.773,33	4.930.915,33	1.700.858,00
Granada	6.966.586,68	2.450.892,34	9.417.479,02	6.966.586,68	2.450.892,34
Huelva	3.330.431,41	1.182.530,18	4.512.961,59	3.330.431,41	1.182.530,18
Jaén	3.523.394,96	968.491,74	4.491.886,70	3.523.394,96	968.491,74
Málaga	8.535.154,31	3.001.775,31	11.536.929,62	8.535.154,31	3.001.775,31
Sevilla	13.074.741,48	3.767.419,27	16.842.160,75	11.571.468,65	5.270.692,10
Total SAS	51.231.922,83	16.759.397,03	67.991.319,86	49.728.650,00	18.262.669,86

Fuente: GIRO

Importes en euros

Respecto de los compromisos con las Fundaciones Gestoras de la Investigación, la situación es la siguiente:

Los compromisos que se derivan de los Convenios ya suscritos con la distintas Fundaciones alcanzan un importe total de 3.118.960,39 euros. Además, existen atrasos pendientes de atender por importe de 312.466,16 euros, por lo que la necesidad presupuestaria total es de 3.431.426,55 euros.

Dado que el crédito definitivo actual es de 2.627.047 euros, se hace necesaria una dotación adicional de créditos por importe de 804.379,55 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla Resumen FUNDACIONES GESTORAS INVESTIGACIÓN.

Fundación G.I.	Atrasos (A)	Anualidad 2021 (B)	Total (A+B)	Crédito definitivo	Necesidad de crédito
FPS (SSCC)	155.726,31	150.434,00	306.160,31	256.772,88	49.387,43
FCADIZ		92.875,00	92.875,00	92.875,00	0,00
FIBICO (Córdoba)	22.314,42	513.998,43	536.312,85	472.348,00	63.964,85
FIBAO (Granada)	-11.259,94	696.735,00	685.475,06	536.004,12	149.470,94
FABIS (Huelva)	28.050,00	74.800,00	102.850,00	74.800,00	28.050,00
FIMABIS (Málaga)		806.919,96	806.919,96	540.941,00	265.978,96
FSEVI (Sevilla)	117.635,37	783.198,00	900.833,37	653.306,00	247.527,37
TOTAL SAS	312.466,16	3.118.960,39	3.431.426,55	2.627.047,00	804.379,55

Fuente: GIRO

Importes en euros

La transferencia se financia con parte de los créditos disponibles del mismo programa presupuestario (41C), y en concreto del subconcepto 221.10 (prótesis de implante quirúrgico), cuyos créditos resultantes tras la transferencia se consideran suficientes para atender las obligaciones previstas, además de no estar éstas sujetos a la garantía de plazos de pago establecida por el Decreto 5/2017. No obstante, en el caso de Redeja se hará uso de créditos existentes en la partida específicamente vinculante 221.00 (suministro de energía eléctrica) de otros programas presupuestarios que no pueden ser aplicados: Dirección y servicios generales de salud (12O) por importe de 189.624 euros y Hemoterapia (41E) por importe de 108.038 euros.

La presente propuesta de modificación presupuestaria no supone desviación alguna en la consecución de los objetivos de los programas afectados, ni tiene ninguna incidencia en los respectivos indicadores de cumplimiento.

La autorización de la presente modificación es competencia del Consejo de Gobierno por cuanto que afecta a partidas presupuestarias específicamente vinculantes y supera la cuantía de tres millones de euros.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone al Consejo de Gobierno la autorización del presente expediente de transferencia de créditos por importe total de 19.067.049,41 euros en el presupuesto de gastos corrientes del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 9 de abril de 2021.



Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL

FIS:FM/SF:CT/vmv

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2021/603368, propuesto por el Servicio Andaluz de Salud para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de créditos en el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía por importe de 19.067.049,41 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 2 y 4 del servicio Autofinanciada de los programas presupuestarios 120, 41C y 41E.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud del artículo 48.a) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
"Por autorización: Resolución de 23/09/2019"
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Francisco J. Maraver Risco.

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



FCO JAVIER MARAVER RISCO		23/04/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwm3JVleRUV96Bft9M2fv6l3v3x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	